



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021

Código: MDE-GPDI-DI-PL-001

Versión: 05

Página No: 1 de 39

PLAN DE ACCIÓN



E.S.E Hospital Departamental

San Antonio de Padua


LA PLATA

2021



“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por
parte de Hospital

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN 2021</p>	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
	<p>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Versión: 05
		Página No: - 2 de 39 -

Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso

PLAN DE ACCION 2021

GLADYS DURAN BORRERO
GERENTE

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> C.A.	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 3 de 39

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	4
2.1. RESEÑA HISTÓRICA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA.....	5
2.2. MISIÓN.....	9
2.3. VISIÓN.....	9
2.4. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS.....	10
2.5. LOGO.....	10
2.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	11
2.5.1. SIGNIFICADO DE IMAGEN.....	11
2.5.2. SIGNIFICADO COLORES.....	11
2.6. ESLOGAN.....	12
2.7. POLÍTICAS.....	12
2.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	17
2.9. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	19
3. PLAN DE ACCIÓN 2021.....	22
4. CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN 2021.....	22
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION.....	38

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA VIGATA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 4 de 39

1. PRESENTACIÓN

El Hospital Departamental San Antonio de Padua, se estructura a partir de un proceso basado en el conocimiento de la institución para orientar el cumplimiento de objetivos y metas que aseguren la mejora continua de la organización. Con esta orientación, la entidad elaboró el presente Plan de Acción para la vigencia 2021, teniendo en cuenta el actual modelo económico en la prestación de los servicios de salud que exige alta productividad, competitividad y rentabilidad económica - social, bajo principios constitucionales y legales, que busquen la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión, teniendo como referente la contribución al bienestar de la comunidad.

El Plan de Acción para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, materializa los indicadores y metas programadas en el Plan de Gestión 2021 – 2024, documento que focaliza los logros o compromisos de desarrollo que de manera corporativa la ESE, diseñó, formuló y adoptó con el propósito de que la Gerencia disponga de una herramienta técnica, que oriente permanentemente el quehacer cotidiano de la empresa, en aras de aplicar el mejoramiento continuo que permita la prestación de servicios con calidad.


En el análisis de los contextos internos y externos se observan factores determinantes, que inciden directamente en el futuro inmediato y mediano de la institución, identificando las estrategias que posibilitan el desarrollo empresarial, la estabilidad financiera y social, que permitan una administración eficiente, donde el conocimiento de la realidad es el requisito para su operatividad.

El Plan de Acción 2021, consolida los indicadores y metas programadas para la vigencia fiscal 2021, a partir de las cuales se fijan las acciones, metas y responsables de su ejecución y cumplimiento para el presente año.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 5 de 39

2.1. RESEÑA HISTÓRICA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

1912

El padre Manuel Antonio Ortiz inicia gestiones para la adquisición de un terreno que hacia parte de la finca Las Museñas o Manga del Guaqueo. Esta gestión se cristalizó mediante escritura pública número ciento ochenta (180) de 1912 de la notaria del circuito de La Plata, en la cual quedó registrado la venta de este pedido a la iglesia de la parroquia de La Villa de San Sebastián de La Plata, para la construcción de un hospital de caridad. Con la colaboración del mayordomo de una fábrica se construyen la primera edificación en bloque; quedando habilitados varios salones para la prestación de los servicios médicos; se nombra el señor ANTONIO MARÍA FALLA CANTILLO como la persona encargada de administrarlo y ponerlo en funcionamiento. Los primeros servicios médicos fueron prestados por el doctor BRAULIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, iniciándose de esta manera el funcionamiento del hospital San Antonio de Padua. Posteriormente el señor Falla Cantillo realiza gestiones ante el Gobierno Departamental y Nacional para la consecución de recursos que le permitieron continuar con la construcción de los demás pabellones.

Después de un tiempo de funcionamiento, se logra la colaboración de las hermanas Vicentinas quienes realizan labores de Enfermería; también se crea una Junta Directiva conformada por el Doctor Camilo Llanos, los señores Ignacio Montealegre, Rafael Caupaz y Misael Falla, y su presidente el Cura Párroco de la iglesia de San Sebastián.

1953

Siendo administrador el señor Acoclo Embus se obtiene la personería jurídica del Hospital San Antonio de Padua, mediante la resolución 025 de Julio 31, emanada en la Dirección de Justicia de Gobernación del Huila. Desde este mismo año y hasta 1959 el hospital presenta una mejor organización tanto en la parte administrativa como en la parte médica, se contrata personal capacitado y se nombra el primer director, destacándose el médico Julio López.

1969

Parte de la edificación es demolida en 1969, construyendo la nueva planta física en ladrillo, también se destaca en este año el nombramiento del pagador Misael Falla quien prestó los servicios al Hospital durante 22 años, la Almacenista Blanca Embus y el administrador Alfredo Castillo.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021

Código: MDE-GPDI-DI-PL-001

Versión: 05

Página No: 6 de 39

1973

Mediante la Resolución 005690 de 1973 el Ministerio de Salud Pública aprobó el Acuerdo 145 de 1973 de la Junta Directiva del Hospital San Antonio de Padua de la Plata Huila, por el cual se expidieron los estatutos que regirán la institución

1974

A partir del año 1974 se incrementaron los servicios médicos prestados por el Hospital debido a la adquisición de equipos de Laboratorios, Radiografías, Odontología, entre otros.


1987-1993

Ya a partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991, el país inició grandes esfuerzos para modernizar el Estado Colombiano; con el fin de concertar su acción en áreas y actividades prioritarias y lograr eficiencia en sus acciones. Este propósito demandó replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo y la sociedad en general, buscando mayor eficacia, eficiencia, responsabilidad, transparencia y mejores resultados en el manejo de los recursos públicos. En tal sentido, se consolidó un modelo de Descentralización concebida como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional. Durante esta época se comenzaron a gestar entonces diferentes formas de estructuras organizacionales que se adecuaron al nuevo modelo de descentralización, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general. Dentro de este marco, la reforma del sector salud empezó formalmente con el proceso de descentralización territorial, transfiriendo los recursos del Ministerio de Salud a los Departamentos y Municipios mediante la aprobación de las leyes 77 de 1987, 10 de 1990 y 60 de 1993.

La condición para realizar los grandes cambios requeridos en los hospitales formaba parte de la reforma general del sector salud, y ambas vías de la reforma (la descentralización y la creación del nuevo sistema de seguridad social) tenían profundas implicaciones para la reforma de los hospitales públicos colombianos: En primer lugar, las leyes de descentralización establecieron que los hospitales debían ser entidades autónomas, con la idea de que tuvieran

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Versión: 05
		Página No: 7 de 39

control permanente sobre su gobierno, su financiamiento y su gestión. En segundo lugar, con la Ley 100 de 1993, y el nuevo modelo de salud, se propuso la transformación de los Hospitales en Empresas Sociales del Estado. Esta transformación iba a requerir de una nueva estructura y organización para poder enfrentar las modificaciones en el sistema de financiamiento de los hospitales. Para poder lograr las metas de la reforma hospitalaria, y para que los hospitales tradicionales se conviertan en empresas sociales del estado, cada Entidad Territorial debía mediante Acto Administrativo transformar los hospitales de su región, en Empresa Social del Estado. Los hospitales al convertirse en Empresas Sociales del Estado se constituían en Entidades Públicas descentralizadas del orden Territorial con Personería Jurídica, Patrimonio propio y Autonomía Administrativa.

1994

Fue así como mediante el Decreto Ordenanza No. 730 del 1 de agosto 1994 proferido por el Gobierno Departamental del Huila, se transformó el Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila, en Empresa Social del Estado de carácter Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; con el objetivo principal de prestar los servicios de salud, como parte del servicio público de seguridad social en el departamento, conforme a los principios de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y celeridad; definiéndose además una estructura administrativa básica de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 10 de 1990.

1996


Posteriormente la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, mediante Acuerdo No. 003 del 14 de junio de 1996, adoptó los correspondientes Estatutos para la organización y funcionamiento de esta Entidad descentralizada del orden Departamental; encaminando su gestión hacia la prestación de los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud POS y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con su capacidad de resolución.

2004

Ya hacia el año 2004, la ESE presentaba un elevado endeudamiento tanto con.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PADUA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 8 de 39

proveedores como con personal de la institución, debido a la acumulación de obligaciones por el exagerado gasto en vigencias anteriores y al deterioro de los ingresos por los considerables recortes de las transferencias del gobierno Nacional y Departamental; sumiéndola en una profunda crisis, especialmente en la parte de su liquidez y en el deterioro de todos sus indicadores financieros y asistenciales. De igual forma se presentaban falencias en el manejo eficiente del recurso humano, en cuanto a cargas de trabajo y duplicidad de funciones; contando además con una estructura orgánica rígida e inflexible que concentraba la totalidad de la planeación y dirección en cabeza de la gerencia.


En atención a dicha problemática que se presentaba en forma generalizada en todo el país; el Gobierno Nacional en cumplimiento del parágrafo 3 del artículo 54 de la Ley 715 de 2001, establece en el "Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un estado comunitario", el programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud, con el fin de lanzar un salvavidas, a través de créditos condonables para todas aquellas ESE Hospitales que se reestructuraran y celebraran convenios de desempeño que garantizaran su sostenibilidad como mínimo por 10 años.

Posteriormente el Gobierno Departamental mediante convenio de Desempeño No. 191 del 09 de noviembre de 2004, celebrado entre el Ministerio de la Protección Social y el Departamento del Huila; y a su vez mediante convenio de desempeño No. 159 del 20 de diciembre 2004 celebrando entre el departamento y la ESE Hospital; se dio vía libre al último proceso de reestructuración administrativa realizado, mediante la ejecución del proyecto de Reorganización Institucional de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua. Lográndose adelantar el estudio técnico respectivo, que recomendó una nueva estructura orgánica conformada por: una Junta Directiva, una Gerencia y dos (2) Subgerencias (una administrativa y financiera, y una Asistencial); recomendaciones que no fueron tenidas en cuenta en su totalidad, pues los estatutos no se modificaron en lo referente al Capítulo III "Estructura Orgánica y Dirección"; por lo que la estructura orgánica legal actual vigente sigue siendo la básica (Junta Directiva y Gerencia) de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 10 de 1990.

En el año 2004 se realizó el estudio de vulnerabilidad sísmica a la antigua sede del Hospital, dando como resultado el no cumplimiento de sismo resistencia. Por lo tanto, en cabeza del señor gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, se tomó la iniciativa de realizar una nueva sede, cofinanciada por el gobierno departamental, Departamento Nacional de Planeación y recursos propios de la institución. Dicho estudio fue aprobado por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de La Protección Social, dando como resultado una infraestructura, que cumple con los requisitos de habilitación y la normatividad de sismo resistencia

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 <p>E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA</p>	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 9 de 39

2013- 2014

Las nuevas instalaciones iniciaron prestando servicios a la comunidad Plateña y municipios aledaños el ocho (08) de marzo de 2013, con los servicios urgencias, consulta externa, administración, y en el año 2014, se trasladaron los servicios de hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico y terapéutico, así como ginecobstetricia

2019

El 30 de diciembre de 2019 se inició la Demolición de la Sede Antigua del Hospital, proyecto aprobado por la Gobernación del Huila quien aporfo 684.563.674 millones para la ejecución de este, la Junta Directiva aprobó la adición de estos recursos al presupuesto de la institución para dar viabilidad al proyecto que fue ejecutado mediante contrato No 003 de 2019, contratista C&C Ingeniería de Colombia SAS, donde se demolieron 3331 m3 terminado dicha actividad el 14 de febrero de 2020.

2020

El 09 de diciembre de 2020 se emite la Resolución No 2296 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se asignan a la Institución recursos del presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la Construcción de La Unidad de Cuidados Intensivos de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila.


2.2. MISIÓN

"Somos una Institución Humana y Segura, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población del sur occidente del departamento del Huila y nor oriente Caucano centrado en la satisfacción del usuario y su familia."

2.3. VISIÓN

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 10 de 39

"Para el 2024, seremos reconocidos en el sur occidente del departamento del Huila y nor oriente Caucaño por la integralidad en la prestación de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento con enfoque en Calidad, Humanización, Seguridad, Innovación Sostenibilidad Financiera y Responsabilidad Social."

2.4. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- ✓ **Servicio humanizado:** Sensibilidad para atender y responder a las necesidades de los usuarios, con calidez, amabilidad, consideración y empatía.
- ✓ **Seguridad:** Garantía de integridad en la ausencia de riesgo o peligro de accidente para las personas bienes y recursos.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Aporte coordinado de un conjunto de personas para el logro de los objetivos
- ✓ **Integridad:** Hacer lo correcto sin daño a los demás.
- ✓ **Respeto:** Se acoge siempre a la verdad, no tolera en ninguna circunstancia la mentira y repudia la mentira y el engaño; valorando a los demás acatado su autoridad y considerando su dignidad
- ✓ **Pensamiento crítico:** Habilidad de analizar, reflexionar sobre los hechos de forma objetiva.
- ✓ **Ética:** Criterio de confidencialidad y profesionalismo en la ejecución de todas las actividades que se desarrollan en la institución.
- ✓ **Honestidad:** Actuación con pudor, decoro y recato, tendrá responsabilidad consigo mismo y con los demás, el compromiso con la empresa y el desarrollo de sus funciones dando ejemplo de rectitud.
- ✓ **Lealtad:** Asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud actuando siempre bajo el favor de nuestra institución usuarios y sus familias.

2.5. LOGO




E.S.E Hospital Departamental

San Antonio de Padua

LA PLATA

de hospital.
ón escrita por

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 11 de 39

2.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

2.5.1. SIGNIFICADO DE IMAGEN


- ✓ **MANO:** La mano significa justicia, corresponde a la acción, la sabiduría, cuidado, protección, acción y humanización; relacionado con la prestación de un servicio humanizado e igualmente se refleja en ella la honestidad en nuestro actuar
- ✓ **CIRCULO:** El círculo representa la integridad, hacer lo correcto sin daño a los demás y el trabajo en equipo como la coordinación de acciones para el logro de los objetivos institucionales
- ✓ **PERSONAS:** Usuario, familia, comunidad; nuestra prestación de servicios está enfocada en la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios y sus familias

2.5.2. SIGNIFICADO COLORES

- ✓ **VERDE:** El Color Verde es un color que induce a quién lo contempla sensaciones de serenidad y armonía. Simbolizando también la vida, la buena salud en un contexto de seguridad y tranquilidad
- ✓ **BLANCO:** Suele relacionarse con seguridad y salud, limpieza, transparencia, también **representa organización, pureza y fortaleza.** Servicio humanizado, Integridad, Respeto, Honestidad y ética como criterio de confidencialidad y profesionalismo en la ejecución de las actividades.
- ✓ **AZUL:** El color azul se ha asociado al sector salud, En este caso el azul inspira tranquilidad, se trata de uno de los colores más relacionados con la

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN 2021</p>	Fecha: 26/01/2021
		Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
	<p>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Versión: 05
		Página No: 12 de 39

tranquilidad y el control de la situación. Así como con la paz, el entendimiento y la protección. También se vincula al cuidado de los demás y a la confianza, credibilidad y lealtad.

- ✓ **MAGENTA:** El significado del color magenta en la filosofía institucional tiene alusiones de índole práctica, asociadas a la ayuda, bondad y compasión.
- ✓ **NARANJA:** El naranja significa entusiasmo, suscita sentimientos de fuerza, energía, determinación y alegría.

2.6. ESLOGAN

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

2.7. POLÍTICAS

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila, actualmente cuenta con 35 Políticas institucionales adoptadas mediante la Resolución No 135 de 14 de marzo de 2019, creadas y actualizadas para dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a los estándares de acreditación, las cuales se listan a continuación:


POLÍTICA DE CALIDAD. "Satisfacer de las necesidades y expectativas de sus Usuarios, brindando un servicio con pertinencia y oportunidad, aplicando las mejores prácticas y buscando mejorar continuamente".

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO. "Garantizar el desarrollo laboral integral del talento humano, fortaleciendo las competencias y mejorando su desempeño. Fomentando la transformación de la cultura organizacional y de calidad en la prestación de servicios y el desarrollo institucional".

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. "Institucionalizar la planificación de la ese en coherencia con la del gobierno nacional, departamental y sectorial, de tal forma que nos permita en forma clara identificar en dónde estamos hoy, hacia dónde vamos, a dónde debemos llegar y cómo hacerlo logrando los resultados

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua CA. PLATO	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 13 de 39

esperados en la ejecución de los planes y programas con las respectivas estrategias a desarrollar para lograrlo".

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. "La ESE garantizara y asegurara la disponibilidad de recursos cumpliendo con las metas de austeridad del gasto permitiendo un equilibrio presupuestal de acuerdo con los niveles de ingresos, propiciado estrategias de optimización del gasto con un manejo eficiente y transparente".

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS. "Lograr el fortalecimiento institucional mediante el crecimiento y desarrollo humano, con una efectiva gestión organizacional en la prestación de los servicios y garantizando la mejora continua de sus procesos".

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. "Garantizar el cumplimiento de la Norma que regula el Gobierno Digital y la Gestión de la Seguridad de la Información, a través de las buenas prácticas obteniendo los más altos Niveles de seguridad, ofreciendo exactitud, disponibilidad e integridad y aprovechando las nuevas Tecnologías para mejorar la accesibilidad, la claridad y el despliegue de la información a la hora que lo requiera cualquier usuario".

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO. "Lograr la plena satisfacción de los usuarios fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana. Garantizar la simplificación y optimización de los trámites y procedimientos requeridos".


POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. "Garantizar y asegurar la disponibilidad y optimización archivística debidamente planeada, organizada y controlada de los archivos de la ESE; coordinando y controlando las actividades específicas que afecten a la creación, la recepción, la ubicación, el acceso y la preservación de la memoria institucional".

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO. "Garantizar una adecuada supervisión del desempeño y de la Gestión Pública, a través de metodologías que permitan la eficacia de los controles integrados y al desarrollo de la autoevaluación permanente como parte del cumplimiento misional de la ESE".

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO. "Mitigar y reducir el impacto que lleven a orientar las acciones necesarias para que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones".

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 14 de 39

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL. "Garantizar la protección, conservación y a respetar el medio ambiente, cumpliendo con la normatividad vigente, garantizando un cambio de comportamiento cultural en la Gestión Ambiental".

POLÍTICA FINANCIERA. "Garantizar el Equilibrio operacional, realizando el saneamiento contable, gestionando los ingresos, conteniendo y racionalizando el gasto y el costo, para el logro de un margen de rentabilidad que permita el crecimiento Institucional".

POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN. "Lograr la satisfacción plena y humana de nuestros Usuarios con una atención continua, oportuna, pertinente, accesible, segura, cordial y respetuosa con servicios de calidad profesional y técnica".

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. "Promover, prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de los colaboradores, garantizando las condiciones necesarias que permitan un adecuado desempeño de sus funciones y teniendo en cuenta que el derecho a la salud está por encima del derecho del consumidor de sustancias nocivas y se compromete a fomentar campañas de estilos de vida y trabajo saludable".

POLÍTICA DE COMUNICACIONES. "Brindar información y comunicación asertiva, continua, oportuna, pertinente, accesible, segura, técnica y efectiva siempre".


POLÍTICA DE IAMII. "La ESE desarrollará y mejorar las prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, garantizando los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, logrando la participación, inclusión y responsabilidad social".

POLÍTICA DE LAVADO DE ACTIVOS. "La ESE garantizara a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, cada uno de los elementos que identifiquen acciones sospechosas y así luchar contra actos ilícitos como el lavado de activos y financiación del terrorismo".

POLÍTICA DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA. "Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de acuerdo con las recomendaciones de los

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05
		Página No: 15 de 39

fabricantes, realizando la adquisición y renovación de la tecnología biomédica en la ESE, mitigando los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud".

POLÍTICA DE FARMACIA Y USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS. "La ESE mediante mecanismos de seguimiento, medición, análisis y evaluación contribuye al acceso equitativo de medicamentos efectivos, con el debido uso racional de antibióticos y la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad de los sectores y agentes que inciden con su cumplimiento".

POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. "Mejorar la prestación de los servicios de salud de la población del municipio de La Plata - Huila, mediante la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESE San Antonio de Padua, que permita brindar servicios en forma oportuna y resolutive".


POLÍTICA DE USO SEGURO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. "Formular estrategias y Planes para la evaluación, control y gestión del uso seguro y adecuado de los dispositivos médicos".

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. "Formular estrategias y herramientas basadas en la evidencia, para identificar acciones que afecten la seguridad del paciente. Fortaleciendo la cultura de la seguridad, los procesos de atención seguros, la gestión del riesgo, el control sistemático de resultados y articulación de entornos como hospital seguro para un enfoque integral de la Política".

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. "El Hospital San Antonio de Padua manifiesta su compromiso con los colaboradores de la institución, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dirigiendo sus esfuerzos hacia la prevención de Accidentes e incidentes de Trabajo y/o Enfermedades Laborales y la promoción de la salud mediante la identificación, evaluación y control de riesgos, de tal manera que garantice un ambiente laboral seguro para el desarrollo de las actividades y contribuya al bienestar físico, mental y social de los colaboradores independientemente de su forma de vinculación a la institución".

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PECA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 16 de 39

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Garantizar y mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, optimizando el uso de los recursos, promoviendo el enfoque centrado en el usuario y su familia con miras a lograr la satisfacción del usuario y la sostenibilidad financiera de la Institución”.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD. “Incentivar en los colaboradores una convivencia basada en principios y valores, aportando en nuestros servicios un trato digno, amable y humano, priorizando siempre al usuario y su familia”.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. “Proveer lineamientos que faciliten el acceso a la información pública de la Institución de manera que disminuya la probabilidad de ocurrencias de situaciones relacionadas con corrupción, sobornos y fraudes, corroborando el compromiso adquirido por la Institución en la lucha de agentes generadores de detrimento patrimonial”.

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. “Simplificar y optimizar el acceso a los tramites y procedimientos administrativos que desarrolla la Institución con el fin de brindar una respuesta oportuna y pertinente de acuerdo con las necesidades de nuestro grupo de valor”.


POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD. “Garantizar los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre de los Usuarios en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia velar porque todas las actuaciones Institucionales en donde se utilicen se rijan por los principios de legalidad, veracidad transparencia y seguridad”.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. “Fomentar en los grupos de valor su participación social en la Institución a través de las herramientas y los espacios dispuestos, de manera que se logre un control efectivo a la Gestión Pública de la Entidad”.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 17 de 39

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL. "Garantizar la privacidad de la información y la continuidad del servicio, minimizando la vulnerabilidad de los sistemas y propendiendo por el uso responsable del entorno digital".

POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA. "Prevenir el daño antijurídico, buscando la permanente evaluación de las acciones implementadas en cada caso concreto, así como la evaluación de la viabilidad de éxito o fracaso de las mismas, fomentar la conciliación y el debido proceso, así como el análisis jurisprudencial, posiciones jurídicas, y por último entrar establecer si existe responsabilidad de alguno de sus funcionarios de la entidad para efectos de determinar la viabilidad o no de una acción contra los agentes que puedan ocasionar un daño a la institución."

POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA. Fortalecer la eficacia del ordenamiento jurídico mediante el desarrollo de diferentes planes, programas y proyectos que incluyen la mejora del proceso de producción normativa en la institución.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. "Promover el aprendizaje organizacional asegurando la disponibilidad e integración de las fuentes de información, el capital intelectual, la investigación en salud, identificando las necesidades de conocimiento en el hospital y estableciendo lineamientos para la gestión y generación de conocimiento e innovación en cuanto a la mejora continua de los procesos".


POLÍTICA DE CERO PAPEL. "Promover la implementación de oficinas Cero Papel como una herramienta que permita combinar los esfuerzos en mejorar la eficiencia de la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales".

2.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El plan de Desarrollo elaborado para el cuatrienio 2020- 2024 de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua fue producto de un ejercicio participativo orientado por un análisis interno y externo de la institución, dando como resultado los Objetivos Estratégicos, los que están estructurados para reflejar las estrategias, actividades, responsables, mecanismos de evaluación y seguimiento:

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"


Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i>	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 18 de 39

- ✓ *Gestionar estándares superiores de calidad a través del mejoramiento continuo, la gestión eficiente y socialmente responsable de los procesos encaminados a la satisfacción de los grupos de interés y posicionamiento de la Institución*
- ✓ *Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos físicos y financieros mediante estrategias de autocontrol orientadas a la sostenibilidad financiera que contribuya en la prestación integral de servicios*
- ✓ *Identificar las necesidades y expectativas en salud de los usuarios mediante el fortalecimiento de espacios de participación y control social para impactar positivamente en la satisfacción de los usuarios y demás grupos de interés.*
- ✓ *Construir una cultura organizacional orientada al servicio humanizado y seguro mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano que contribuya a la cadena de valor de E.S.E.*
- ✓ *Prestar servicios integrales de salud con enfoque de riesgo, calidad que identifiquen las necesidades de los usuarios, familia que generen resultados positivos en salud*
- ✓ *Optimizar el Ambiente Físico, la Tecnología y los Sistemas de Información de manera que faciliten la prestación de servicios de salud humanizados y seguros.*

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> <small>1963-2013</small>	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05
		Página No: 19 de 39

2.9. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Figura 1. Líneas Estratégicas



“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> CA. PADUA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05 Página No: 20 de 39

Tabla 1. Desarrollo de los Objetivos Estratégicos

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICOS
GERENCIA ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE MEJORAMIENTO CONTINUO	<i>Gestionar estándares superiores de calidad a través del mejoramiento continuo, la gestión eficiente y socialmente responsable de los procesos encaminados a la satisfacción de los grupos de interés y posicionamiento de la Institución.</i>
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOSTENIBLE	<i>Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos físicos y financieros mediante estrategias de autocontrol orientadas a la sostenibilidad financiera que contribuya en la prestación integral de servicios</i>
GESTIÓN JURÍDICA	
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	<i>Identificar las necesidades y expectativas en salud de los usuarios mediante el fortalecimiento de espacios de participación y control social para impactar positivamente en la satisfacción de los usuarios y demás grupos de interés.</i>
TALENTO HUMANO FORTALECIDO Y COMPETENTE	<i>Construir una cultura organizacional orientada al servicio humanizado mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano que contribuya a la cadena de valor de E.S.E</i>
SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD	<i>Prestar servicios integrales de salud con enfoque de riesgo, calidad que identifiquen las necesidades de los usuarios, familia que generen resultados positivos en salud.</i>
AMBIENTE FÍSICO Y TECNOLÓGICO HUMANIZADO Y SEGURO	<i>Optimizar el Ambiente Físico, la Tecnología y los Sistemas de Información de manera que faciliten</i>

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”


Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> C.A. EPSA	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 21 de 39

	<i>la prestación de servicios de salud humanizados y seguros.</i>
--	---

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital.
Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

	PLAN DE ACCIÓN 2021		Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 05
			Página No: 22 de 39

3. PLAN DE ACCIÓN 2021

El o Plan de Acción 2021, fue preparado y formulado con la participación de los servidores de la ESE, responsables de los procesos y subprocesos que integran el Modelo de Operación por Procesos adoptado por la empresa, basados en el proceso metodológico fijado por la Resolución No. 0710 de 30 de marzo de 2012, "Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, la Resolución No. 0743 de 2013 y 408 de 2018 emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social.

4. CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN 2021

LÍNEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	Meta	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	COMPROMISO	No	ACTIVIDADES PARA CUMPLIR EL COMPROMISO	RESPONSABLE
GERENCIA ESTRATEGICA CON ENFOQUE DE MEJORAMIENTO CONTINUO								
ESTRATEGICA DE CON ENFOQUE DE MEJORAMIENTO	gestión eficiente y socialmente responsable de los procesos	1	Porcentaje de Socialización de la Plataforma estratégica	70%	Implementar estrategias que promuevan la apropiación de la Plataforma Estratégica Institucional	1	Ejecución de jornadas de sensibilización y socialización de la plataforma estratégica institucional en el área Administrativa y asistencial	Equipo Planeación

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
Versión: 05
Página No: 23 de 39

2	Cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción MIPG	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción MIPG	85%	Dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017 a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la institución	Equipo Planeación	2	Socialización de la Plataforma estratégica Institucional vía correo electrónico a todos los colaboradores de la institución	Lider de Seguridad del Paciente	Asesor Misional
						3	Efectuar la evaluación de apropiación correspondiente		
						4	Revisión y priorización de recomendaciones FURAG emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública		
						5	Consolidación del Plan de Acción MIPG		
3	Ejecución del Programa de Seguridad del Paciente	Porcentaje de Ejecución del Programa de Seguridad del Paciente	70%	Garantizar la implementación del Programa de seguridad del paciente en la institución a través de la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2021	Equipo Planeación	7	Revisión y/o Actualizar del programa de seguridad del paciente	Lider de Seguridad del Paciente	Asesor Misional
						8	Seguimiento trimestral al cumplimiento del programa		
4	Gestión y presentación de proyectos de infraestructura y dotación, inscritos en la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud resolución 750/2020 y Plan Bienal	Porcentaje de ejecución y radicación de los proyectos	100%	Elaboración, radicación y gestión de proyectos que propendan a la optimización de los servicios en la institución	Equipo Planeación	9	Evaluación la ejecución del programa	Lider de Seguridad del Paciente	Asesor Misional
						10	Elaboración de los proyectos de infraestructura y dotación, inscritos en la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud resolución 750/2020 y Plan Bienal		
						11	Radicación y gestión de los respectivos proyectos		

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
Versión: 05
Página No: 24 de 39

Gestionar estándares superiores de calidad a través del mejoramiento continuo, la gestión eficiente y socialmente responsable de los procesos encaminados a la satisfacción de los grupos de interés y el posicionamiento de la Institución

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOSTENIBLE

5	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos en la Institución	Porcentaje de cumplimiento Plan de Gestión de Riesgos	70%	Implementar ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua	12	Proyección y aprobación del Plan de Gestión de Riesgos en la Institución	Líder de Seguridad del Paciente
6	Evaluación y frecuencia de eventos adversos de las Unidades funcionales	Porcentaje de Gestión de eventos adversos	80%	Promover la cultura de reporte en la Institución y efectuar un Gestión oportuna de los eventos adversos presentados	15	Identificación mensual de eventos adversos reportados al líder de seguridad del paciente	Líder de Seguridad del Paciente
7	Capacitación y apropiación en política de seguridad del paciente a los colaboradores administrativos y asistenciales priorizados	Porcentaje de Apropiación de la Política de Seguridad del Paciente	50%	Implementar estrategias que promuevan la apropiación de la Política de Seguridad del Paciente Institucional	16	Seguimiento a los análisis de eventos adversos realizados por el área y personal implicado en el caso.	Líder de Seguridad del Paciente
8	Ejecución del Programa de Auditoría para el	Porcentaje de Ejecución Programa de	90%	Dar cumplimiento a la ejecución del Programa de Auditoría para el	17	Socialización de eventos en comité de seguridad del paciente	Líder de Seguridad del Paciente
					18	Capacitación en política de seguridad del paciente a colaboradores priorizados	Líder de Seguridad del Paciente
					19	Evaluación de la adherencia en la política de seguridad del paciente a los colaboradores priorizados (colaboradores con calificación baja en anteriores evaluaciones cuantitativas, y personal con evidencia observacional de no cumplimiento de las buenas prácticas de seguridad del paciente)	Líder de Seguridad del Paciente
					20	Presentación de informe de resultados en comité de seguridad del paciente	Líder de Seguridad del Paciente
					21	Ejecución de la Autoevaluación de estándares con enfoque en acreditación	Equipo

“Hospital Humanizada y Segura es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPDI-PL-001
Versión: 05
Página No: 25 de 39

GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y SOSTENIBLE		GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y SOSTENIBLE		GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y SOSTENIBLE		
Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos físicos y financieros mediante estrategias de autocontrol orientadas a la sostenibilidad financiera que contribuya en la prestación integral de servicios	10	Incremento anual en las ventas de servicios en la E.S. E	5%	Promover acciones que propender lograr un incremento en la venta de servicios del 5% con respecto a la vigencia anterior	28	Seguimiento en la inasistencia a consultas médicas especializada
	11	Fortalecimiento de la Gestión del Comité Administrativo y Financiero.	90%	Fortalecer y operativizar el Comité Administrativo y Financiero Institucional	31	Reactivación y operativización del Comité Administrativo y Financiero en la institución
Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud - PAMEC	9	Ejecución del Plan Anual de Auditorías	85%	Porcentaje de Ejecución Plan Anual de Auditoría	25	Desarrollo de las auditorías planeadas para la vigencia
					26	elaboración de los planes de mejora resultado de las auditorías efectuadas
	27	seguimiento a la ejecución de los planes de mejora programados				
	22	mejoramiento de la calidad en salud	23	Seguimiento a las acciones de mejora priorizadas de manera mensual		
	24	proyección del informe final de cierre de ciclo				
Gestiona de manera eficiente y eficaz los recursos físicos y financieros mediante estrategias de autocontrol orientadas a la sostenibilidad financiera que contribuya en la prestación integral de servicios	Equipo Financiero	Subgerencia - Gerencia - Asistencia - Facturación	32	Ejecución mensual del comité		
			33	Generación de Actas y seguimiento a compromisos		
			30	seguimiento al indicador de producción en la institución		

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

PLAN DE ACCIÓN 2021		Fecha: 26/01/2021
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 05
		Página No: 26 de 39



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

12	Ejecución de la Depuración saldos contables	Porcentaje de ejecución de Depuración de saldos contables	80%	Depurar saldos contables para elaborar unos estados financieros concisos, confiables y oportunos, para que sirvan como herramienta para toma de decisiones	34	Creación de los comités financieros que requiera la Entidad para avalar decisiones que competen con el proceso de depuración de saldos contables.	Asesor Financiero, Líder o responsable de cada área que suministra Información contable y Contador.
					35	conciliación mensual con cada una de las áreas que suministran información contable	
					36	levantamiento de actas con compromisos cuando se requiere en algún caso especial o específico.	
13	Radicación oportuna de la facturación ante los pagadores	Oportunidad en la Radicación de la facturación dentro de los términos establecidos en la normatividad	95%	Establecer y efectuar un adecuado proceso de radicación de cuentas, dando cumplimiento a la normatividad vigente	37	Radicación dentro de los términos de normatividad de manera virtual (plataforma) de la facturación generada ante los diferentes pagadores	Coordinador de Facturación
					38	Radicación dentro de los términos de normatividad por correo certificado de la facturación generada ante los diferentes pagadores	
14	Recuperación de saldos adeudados por los diferentes pagadores	Porcentaje de recaudo realizado	70%	Realizar todas las actividades que se planteen en los comités de Cartera y realizar el	39	Radicación dentro de los términos de normatividad de manera presencial de la facturación generada ante los diferentes pagadores	Coordinador de Cartera
					40	Realizar cruce de cartera con las diferentes ERP cada dos meses para tener claridad en el valor de la deuda.	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPD-DI-PL-001
Versión: 05
Página No: 28 de 39

16	cumplimiento de trámite procesal de cobro coactivo	Porcentaje de cumplimiento de trámite procesal de cobro coactivo	100%	Comunicar a los diferentes deudores (EPS, Aseguradores, municipios, etc), la necesidad de cumplimiento y pago de sus obligaciones so pena de iniciar actuaciones judiciales de cobro.	48	Llevar a cabo un registro que confirme la gestión adelantada y evaluar la apropiación de la política	Equipo Jurídico Externo
17	Actualización de los procedimientos correspondientes al proceso de Gestión Jurídica 2020 – 2024	Porcentaje de Procedimientos de Gestión Jurídica actualizados	30%	Establecer los criterios de actualización correspondientes al Proceso de Gestión Jurídica a través del Comité Jurídico de la entidad y remitir los ajustes requeridos a Gerencia y Calidad para la actualización correspondiente	49	Efectuar la actualización de la cartera pendiente de cobro	Equipo Jurídico Externo
18	Análisis de solicitudes de conciliación presentadas en el comité jurídico de la	Porcentaje de solicitudes de conciliación presentadas y	100%	Atender integralmente las solicitudes presentadas a través del comité de Conciliación y	50	Requerir a los diferentes deudores para que efectúen los pagos respectivos	Equipo Jurídico Externo
					51	Verificación del cumplimiento del compromiso de pago o inicio de acciones de cobro	Equipo Jurídico Externo
					52	Revisión por parte del Comité de los procedimientos actuales	Equipo Jurídico Externo
					53	Distribución de responsabilidades entre los miembros del comité para proponer ajustes	Equipo Jurídico Externo
					54	Socialización con Gerencia y calidad sobre las modificaciones	Equipo Jurídico Externo
					55	estudio legal y de conveniencia de las solicitudes presentadas	Equipo Jurídico Externo

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antón de Padua

PLAN DE ACCIÓN 2021		Fecha: 26/01/2021
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: MDE-GPDI-DHPL-001
		Versión: 05
		Página No: 29 de 39

TALENTO HUMANO FORTALECIDO Y COMPETENTE		E.S.E	analizadas en el comité jurídico	Defensa Judicial	56	Emisión de concepto de conciliación o no según los elementos que las sustentan
TALENTO HUMANO FORTALECIDO Y COMPETENTE					57	vigilancia en el cumplimiento en término de las solicitudes presentadas
Construir una cultura organizacional orientada al servicio humanizado mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano que contribuya a la cadena de valor de E.S.E.		Diseño, socialización, ejecución y evaluación del Programa de Humanización en la Institución	Porcentaje de Ejecución del Programa de Humanización 70%	Implementar el programa de Humanización en la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA con el fin de mejorar la satisfacción y calidad de vida de los pacientes mediante la prestación de los servicios de salud con estándares seguros, oportunos, íntegros y bajo respeto de sus derechos como ser humano	58	Revisión, actualización y adopción del Programa de Humanización
				Crear e implementar un manual de inducción y	59	Socialización del Programa de Humanización al personal de la Institución
				Ejecución del Programa de	60	Ejecución de las Acciones establecidas para la vigencia en Marco de la ejecución del Programa de Humanización
				Programa de	61	Seguimiento y evaluación a la ejecución de Programa de Humanización en la Institución
		Ejecución del Programa de	Porcentaje de Ejecución de	Crear e implementar un manual de inducción y	62	Elaboración del Manual de Inducción y Reducción de la Institución.
						Lider de Humanización
						Trabaj en el

“Hospital Humanizada y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital




E.S.E. Hospital Departamental
Santa Antonia de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPD-IDI-PL-001
Versión: 05
Página No: 30 de 39

	<p>Inducción y reinducción Institucional</p>	<p>Inducción y Reinducción</p>	<p>Reinducción de los colaboradores de la institución independientemente el tipo de contrato, permitiendo contribuir al mejoramiento continuo, fortalecimiento de la cultura organización. *Brindar un inicio de actividades humanizado al personal que ingresa a laborar por primera vez a la institución.</p>	<p>63</p> <p>Socialización del Manual de Inducción y Reducción a todos los líderes de las diferentes áreas y coordinadores de las empresas Tercerizadas</p> <p>64</p> <p>Ejecución y seguimiento del programa con la implementación del Manual de Inducción y Reducción,</p>	<p>Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
<p>21</p>	<p>Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Porcentaje de Ejecución de SG-SST</p> <p>90%</p>	<p>Actualizar e implementar el SG - SST de acuerdo con los estándares de la resolución 0312 de 2019 y de</p>	<p>65</p> <p>Actualización de los 10 documentos que permiten organizar al SST</p> <p>66</p> <p>Ejecución de la evaluación inicial según los estándares establecidos en resolución 0312 de 2019.</p> <p>67</p> <p>Ejecución del Plan de trabajo anual en SST de acuerdo con el resultado de la Evaluación inicial.</p> <p>68</p> <p>Actualización y Seguimiento de los indicadores en SST establecidos en la resolución 0312 de 2019.</p> <p>69</p> <p>Actualización y coordinación del plan de capacitaciones en SST con la ARL.</p> <p>70</p> <p>Identificación de los peligros y analizar los riesgos en SST</p>	<p>Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua VA. 08004	PLAN DE ACCIÓN 2021			Fecha: 26/01/2021
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL			Código: MDE-GPDH-DH-PL-001
				Versión: 05
				Página No: 31 de 39

71	Actualización e implementación del plan de emergencias.				Actualización e implementación del plan de emergencias.	
72	Actualización e implementación de los Programas de Vigilancia Epidemiológica.				Actualización e implementación de los Programas de Vigilancia Epidemiológica.	
73	Seguimiento al cumplimiento del SG-SST por parte de las empresas que prestan servicios Tercerizadas para la Institución.				Seguimiento al cumplimiento del SG-SST por parte de las empresas que prestan servicios Tercerizadas para la Institución.	
74	Ejecución de Reuniones con el COPASST.				Ejecución de Reuniones con el COPASST.	
75	Ejecución de Auditoría del cumplimiento del SG-SST.				Ejecución de Auditoría del cumplimiento del SG-SST.	
76	efectuar reportes e Investigar los AT y las EL				efectuar reportes e Investigar los AT y las EL	
77	Presentación de informes semestrales a la gerencia sobre el cumplimiento del SG-SST.				Presentación de informes semestrales a la gerencia sobre el cumplimiento del SG-SST.	
78	Realizar Planes de mejoramiento con las acciones preventivas y correctivas que se identifican durante la implantación del SG-SST.				Realizar Planes de mejoramiento con las acciones preventivas y correctivas que se identifican durante la implantación del SG-SST.	
79	Diseñar e implementar una metodología con las respectivas estrategias que permita evaluar periódicamente la satisfacción de los colaboradores y el clima organizacional				Diseño y adopción de la metodología y de medición de la satisfacción de los colaboradores y el clima organizacional	Jeje de Talento Humano
80	80%	Porcentaje de Aplicación de la encuesta			ejecución de la medición de la satisfacción de los colaboradores y clima organizacional	
81					Análisis y socialización de los resultados	

SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
Salud para todos

PLAN DE ACCIÓN
 2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
 GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
 Código: MDE-GPD-HI-PL-001
 Versión: 05
 Página No: 32 de 39

SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD		Prestar servicios integrales de salud con enfoque de riesgo, calidad que identifiquen las necesidades de los usuarios, familia que generen resultados positivos en salud	
Área de epidemiología externa central de autorizaciónes SIAU Laboratorio a de Coordinador	82	Capacitaciones periódicas de limpieza y desinfección al equipo médico y de enfermería	82
	83	Seguimiento al cumplimiento de entrega del plan de egreso a los usuarios	83
	84	Monitoreo y seguimiento del indicador de infecciones hospitalarias	84
	85	Reforzar procesos en central de autorizaciones con el fin de agilizar el trámite de autorizaciones para la ejecución correspondiente	85
	86	Habilitación de la tercera sala de cirugía	86
	87	Monitoreo y seguimiento del indicador de programación de cirugías	87
	88	Llamadas a los usuarios para recordar el cumplimiento de la cita asignada	88
	89	Análisis semanal de la inasistencia por especialista para sobre agendar y dar cumplimiento a la meta establecida	89
	90	Monitoreo y seguimiento del indicador de inasistencia de la consulta especializada	90
	91	Revisión y ajuste del procedimiento de tiempos de entrega de muestras al laboratorio	91
	23	Disminución del Porcentaje de Infecciones hospitalarias en la E.SE	Mantener el porcentaje de infecciones Hospitalarias <1% <1% Porcentaje de infecciones hospitalarias
24	Oportunidad en programación de cirugías	mantener la oportunidad de programación de cirugías menor a 8 días ≤8 Días Porcentaje de oportunidad en la programación de Cirugías	24 Oportunidad en programación de cirugías
25	Disminución de la inasistencia de la consulta especializada	Mantener la inasistencia a la consulta médica especializada por debajo del 15% <15% Porcentaje de inasistencia de la consulta ambulatoria especializada programada	25 Disminución de la inasistencia de la consulta especializada
26	Oportunidad en la entrega de resultados de Laboratorio Clínico en Hospitalización	Asegurar la oportuna entrega de resultados de laboratorios en el área de hospitalización de acuerdo con el tiempo Oportunidad en la entrega de Resultados de Laboratorio Clínico en	26 Oportunidad en la entrega de resultados de Laboratorio Clínico en Hospitalización

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN

2021

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 26/01/2021

Código: MDE-GPD-DHPL-001

Versión: 05

Página No: 33 de 39

			Hospitalización	de procesamiento requerido segunda la prueba solicitada	92	Seguimiento a los tiempos de procesamiento de muestras dentro del laboratorio	Subgerencia Asistencial Coordinadora de enfermería
27	Oportunidad en la entrega de resultados de laboratorio clínico en consulta externa	oportunidad en la entrega de Resultados de Laboratorio Clínico en consulta Externa	Asegurar la oportuna entrega de resultados de laboratorios en el área de consulta externa de acuerdo con el tiempo de procesamiento requerido segunda la prueba solicitada	93	Hacer seguimiento a los tiempos de procesamiento de muestras dentro del laboratorio	Coordinadora de Laboratorio Clínico	
28	Oportunidad en la entrega de lectura imágenes diagnóstica	Porcentaje de oportunidad en la entrega de lectura de imágenes diagnósticas	<72 horas	94	Seguimiento al área de radiología para garantizar la lectura diaria de las imágenes diagnósticas generadas	Auxiliar RX	
29	Disminución de ingresos en el servicio de hospitalización	Porcentaje de ingresos en el servicio de hospitalización	<3%	95	Monitoreo y seguimiento del indicador de lectura de imágenes diagnósticas		
			Mantener el porcentaje de ingresos en el servicio de hospitalización < al 3%	96	Asegurar tratamiento de antibiótico profiláctico y post operatorio a los usuarios que lo requieran		
				97	Capacitaciones periódicas de limpieza y desinfección al equipo médico y de enfermería		

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPD-DI-PL-001
Versión: 05
Página No: 34 de 39

PARTICIPACION SOCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO		PARTICIPACION SOCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO		PARTICIPACION SOCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO			
30	Divulgación y socialización de derechos y deberes de los usuarios por parte de los funcionarios de la E.S.E	Porcentaje de socialización de derechos y deberes de los Usuarios por parte de los funcionarios de la E.S. E	90%	Socialización de derechos, deberes de los usuarios al 90% de los colaboradores de la entidad	98	Garantizar el cumplimiento de entrega del plan de egreso a los usuarios	SIAU- Gerencia.
					99	Entregar y socializar la carta de derechos y deberes del usuario a los colaboradores del hospital.	SIAU
					100	Evaluar la comprensión de los derechos y deberes.	SIAU
31	Cumplimiento oportuno en la respuesta de PQRS según ABC de calidad	Porcentaje de cumplimiento de respuesta a las PQRS	100%	Dar trámite a cada una de las PQRS encontradas en los buzones de sugerencias, página web y radicadas en ventanilla única	101	Publicar los derechos y deberes en todas las áreas de ingreso del hospital. (debe ser un cartel visible y entendible)	SIAU- Gerencia.
					102	Realizar apertura de los buzones de sugerencia de manera semanal.	SIAU
					103	Revisar quejas encontradas en página web o por otro medio.	SIAU
32	Promoción y socialización de los	Porcentaje recordación de	80%	Socializar semanalmente según protocolo de	104	Realizar el respectivo seguimiento a las PQRS encontradas	SIAU
					105	Dar respuesta oportuna y eficaz a los usuarios de manera escrita.	SIAU
					106	Enviar respuesta a los usuarios que interponen la P.Q.R.S. Si el usuario reside en veredas u otro municipio se procede a informar vía telefónica que la respuesta puede ser reclamada en la oficina de Atención al Usuario del hospital o enviada vía email.	SIAU
32	Prestar servicios integrales de salud con enfoque de riesgo, calidad que identifiquen las necesidades de los usuarios, familia que generen resultados positivos en salud	Promoción y socialización de los	80%	Socializar semanalmente según protocolo de	107	Entregar y socializar a los pacientes sus derechos y deberes.	SIAU

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
 GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 26/01/2021
 Código: MDE-GPDI-DIPL-001
 Versión: 05
 Página No: 35 de 39

derechos y deberes en los usuarios de la institución	derechos y deberes de los usuarios (hospitalizados y en observación)	educación al usuario.	108	Incluir en todas las carteleras informativas la carta de los derechos y deberes.	SIAU
33	Aumento gradual de la satisfacción global de los usuarios por los servicios prestados	95%	109	Entregar a población indígena la carta de derechos y deberes en lenguaje Nasa.	
			110	Incluir un derecho y un deber en el plan de egreso.	
			111	Realizar mensualmente la reunión del comité de ética e integridad	SIAU
			112	Dar a conocer en el comité quejas, reclamos, sugerencias y observaciones recibidas por parte de los usuarios.	
			113	Implementar planes de mejora de acuerdo con las falencias detectadas.	SIAU
			114	Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora instaurados	
			115	Emittir oficios a los gerentes de los primeros niveles del área de influencia solicitando información de los encargados de la oficina SIAU y el representante de los usuarios ante la junta directiva.	SIAU
			116	Programar y realizar reunion con el gerente de los E.S.E de cada municipio (Nataga, Paicol y La Plata), el coordinador del SIAU y representante de la asociación de usuarios donde se socializa el portafolio de servicios de nuestro hospital, se dan a conocer los derechos y deberes de los usuarios y se informa acerca del nuevo servicio de la Central de autorizaciones.	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
Versión: 05
Página No: 36 de 39

AMBIENTE FISICO Y TECNOLÓGICO HUMANIZADO Y SEGURO		117 Reactivar la asociación de usuarios.		Área de Sistemas
Optimizar el Ambiente Físico, la Tecnología y los Sistemas de Información de manera que faciliten la prestación de servicios de salud humanizados y seguros.	35	Ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario (Infraestructura)	<p>85%</p> <p>Ejecutar el Plan de Mantenimiento Hospitalario, para garantizar la operatividad de las instalaciones físicas y Equipos de dotación con que cuenta el Hospital</p>	<p>118</p> <p>Mantenimiento de Infraestructura: Instalaciones físicas, redes eléctricas, áreas adyacentes, otras pertenecientes a la infraestructura.</p> <p>119</p> <p>Mantenimiento de Dotación: Equipo industrial de uso Hospitalario, muebles de uso administrativo y asistencial</p>
	36	Publicación en Pagina web de la información relacionada con la ley 1712 de 2014.	<p>100%</p> <p>Cumplimiento oportuno de la Ley 1712 de 2014</p>	<p>120</p> <p>Revisión de la Matriz de cumplimiento de la vigencia anterior para detectar las acciones de mejora</p> <p>121</p> <p>Notificación a las áreas relacionadas la generación de documentos para cargue a la pagina web</p> <p>122</p> <p>Cargue de la información correspondiente a la pagina web de la entidad</p> <p>123</p> <p>Diligenciamiento de la Matriz de cumplimiento ITA</p>
	37	Ejecución del Plan de Mantenimiento de Tecnologías de la	<p>100%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del Plan de</p>	<p>124</p> <p>Validación de la Matriz de cumplimiento en la pagina ITA Procuraduría</p> <p>125</p> <p>Mantenimiento trimestral a equipos de cómputo e impresoras en óptimo</p>

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua

PLAN DE ACCIÓN
2021


**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fecha: 26/01/2021
Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
Versión: 05
Página No: 37 de 39

Información	Mantenimiento de Tecnologías de la Información	funcionamiento tanto hardware como software, Con su respectiva hoja de vida y mantenimiento.	Revisión de equipos mensuales	Equipo Biomédico
38	Ejecución plan de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos	Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento preventivo de equipos biomédicos	126	Revisión de equipos mensuales
			127	Mantener actualizado los equipos de cómputo con actualizaciones recientes
			128	Proyección del cronograma de mantenimiento anual para cada servicio
39	Revisión y socialización mensual de los Indicadores del Sistema	100%	129	Ejecución de los mantenimientos preventivos de forma oportuna según los establecido
			130	Brindar la asistencia necesaria según la necesidad
39	Revisión y socialización mensual de los Indicadores del Sistema	100%	131	Gestionar el registro de las mediciones realizadas por cada área en las fichas técnicas de indicadores aprobadas por la institución, con sus análisis y acciones de mejora y el envío de esta a la oficina del SIC
			132	Seguimiento a el comportamiento de los indicadores en tablero de mando
			133	Socialización y entrega de informe a gerencia y oficina de calidad del comportamiento de indicadores. Presentación y acta de manera mensual como herramienta para toma de decisiones.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua C.A.	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001 Versión: 01 Página No: 38 de 39

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION

El seguimiento al presente Plan se hará a través de la medición de cada una de las metas establecidas para la vigencia, se deberá dejar claridad en el porcentaje de cumplimiento de cada actividad programada.


Los responsables de las diferentes actividades establecidas en los Planes entregarán los soportes y evidencias del cumplimiento de las Metas establecidas para el respectivo análisis y gestión de los Indicadores.

Después de consolidar los resultados, estos se constituirán en una herramienta de presentación de los Informes de Gestión presentados a la Junta Directiva, la Comunidad en general, los funcionarios de la Empresa y los diferentes Entes de Control que los requieran.

Adicionalmente, para el seguimiento al Plan se han definido Indicadores que permiten medir el logro de los Objetivos Estratégicos, tomar decisiones, e identificar si es necesario reorientar las Políticas y Estrategias con respecto a la gestión de la Entidad.

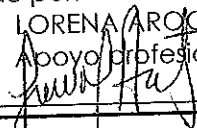

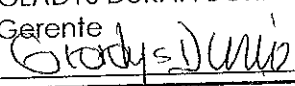
“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso.”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PAZ	PLAN DE ACCIÓN 2021	Fecha: 26/01/2021
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: MDE-GPDI-DI-PL-001
		Versión: 01
		Página No: 39 de 39

CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
1	26/01/2021	Elaboración Primera Versión

Elaborado por: Nombre: LORENA AROCA TAMAYO Cargo: Apoyo profesional Planeación Firma: 	Fecha: 22/12/2020
Revisado por: Nombre: AUDREY SORAYA PEÑA Cargo: Asesora de Calidad Firma: 	Fecha: 29/12/2020
Aprobado por: Nombre: GLADYS DURAN BORRERO Cargo: Gerente Firma: 	Fecha: 26/01/2021

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

